

CONTRATO PARA EL SERVICIO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE SISTEMAS DE SONIDO PARA LA REALIZACIÓN LA RECREACIÓN HISTÓRICA DE LOS SITIOS DE ZARAGOZA 2022 (CM 07/2022)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Servicio en régimen de alquiler de sistemas de sonido para la realización la recreación histórica de los sitios de Zaragoza 2022 el día 12 de marzo 2022.

2.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Los trabajos a realizar consisten en el servicio en régimen de alquiler del equipamiento de sonido, montaje, desmontaje y manejo del mismo a instalar en las actividades a desarrollar con motivo la recreación histórica de los sitios de Zaragoza, pudiéndose sufrir variaciones o cancelaciones por motivos de salud pública.

SONIDO PLAZA DEL PILAR

La sonorización estará destinada a discursos y música ambiente previa al evento.

- HORARIO DEL EVENTO: 13:15H
- ENTREGA DE LOS EQUIPOS PROBADOS Y EN FUNCIONAMIENTO: DÍA 12 DE MARZO A LAS 12:30 HORAS
- DESMONTAJE POSTERIOR A LA ACTIVIDAD.

Equipamiento mínimo recomendado:

P.A. APROX. 6.000W RMS: 1 equipo de sonido line Array gama media con la cantidad de cajas necesarias para cubrir el espacio a sonorizar la bandeja del Pilar, adecuadamente, manteniendo la presión adecuada con la cobertura horizontal y con una presión acústica de 90db según normativa Municipal. El sistema deberá de disponer de sistema de protección para la lluvia con toldo, lona, etc.

1 mesa de sonido Digital canales tipo Allen&Heat Q32 o similar

2 micros SM58 inalámbrico

2 monitores.

Montaje y cableado. Distancia aprox. 50m Ver Anexo I.

Pasacables necesario

Personal: 1 técnicos y 1 auxiliar.

Certificado de Fin de montaje visado por el colegio de ingenieros.

SONIDO BOCINAS COSO

La sonorización estará destinada a la explicación previa del evento y música ambiente previa.

- HORARIO DESDE LAS 19 A LAS 21HORAS del día 12 de marzo.
- ENTREGA DE LOS EQUIPOS PROBADOS A LAS 18:00 HORAS
- LUGAR C/ COSO ENTRE C/ ESPARTERO Y ENTRADA COSO ALTO. Ver Anexo I.

18 UNIDADES DE BOCINAS, tipo MONACOR IT-30

2 micrófonos Shure SM 58

Etapa de potencia de 200w RMS

1 Cd doble/mp3

Mesa de sonido Phonic Helix board 12 o similar

Instalación, montaje y desmontaje de las bocinas, maquinaria y personal necesario.

Incluidos dietas, transportes y alojamientos en caso de ser necesarios para el desarrollo del

contrato.

Personal: 1 técnicos y 1 auxiliar.

La toma de corriente y control de sonido estará instalada en la C/ Pedro Soler.

3.- PLAZO DE EJECUCION.

La fecha de actividad el día 12 de marzo.

El montaje y desmontaje será el mismo día 12 de marzo.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 3.500 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (735 €), supone un presupuesto total de 4.235 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2022.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

En el sobre de la presentación de la oferta deberá incluir:

Propuesta Técnica:

1. Deberá aportar listado y características de los equipos a instalar.
2. Matriculas de los Vehículos que prestarán el servicio.

Certificación Técnica:

3. Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos. (registro de instaladores de Telecomunicaciones).
4. Declaración responsable de la obligación de la entrega del boletín eléctrico de baja tensión del Gobierno de Aragón en caso de resultar adjudicatario.

En caso de adjudicación deberá presentar:

1. Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento.
2. En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.
3. Certificado de fin de montaje. Los certificados deberán estar visados por el colegio competente y entregados por email antes del comienzo de la representación. (Para más información dirigirse a Montse López 976721491, mlopez@zaragozacultural.com).
4. Boletín eléctrico de baja tensión de los cuadros a instalar.
5. Deberá aportar para posterior aplicación en las actuaciones el Plan de Contingencias de la empresa respecto a COVID 19 vigentes en la fecha de las actividades.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA:.....€

TOTAL DE LA OFERTA CON IVA:.....€

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención el departamento de producción.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en papel.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre cerrado indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones. Teléfono/Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico rortega@zaragozacultural.com.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 14 de febrero de 2022

ANEXO I

